

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:

POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)

**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE- SEDE: CENTRO
UNIVERSITARIO TACUAREMBÓ (CUT)**

Llamados a concurso de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA

Llamado N° 62/15 (Expediente N° 121120-000443-15)

Un (1) cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem. con opción a Dedicación Total) para cumplir funciones en el CUT en el marco del Proyecto: "Diversidad Genética Humana en la Región Noreste del Uruguay"

El cargo tiene dependencia jerárquica directa de los órganos de cogobierno correspondientes al CENUR del Noreste. Mientras los mismos no existan, este cargo dependerá del Consejo Directivo Central a través del CUT y la Comisión Coordinadora del Interior.

Duración de la designación:

Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios.

Requisitos

Quien ocupe el cargo deberá poseer:

- Título de Licenciado.
- Sólidos conocimientos en técnicas de Biología Molecular: PCR, aislamiento y purificación de ADN.
- Experiencia en el área de Genética Humana y Médica, incluyéndose análisis moleculares aplicados a enfermedades monogénicas.

Quien ocupe el cargo deberá:

- **Radicarse en el Departamento de Tacuarembó**
- Participar de las actividades de investigación, docencia y extensión en el PDU así como del colectivo docente del CUT.
- Interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el futuro Centro Universitario Regional del Noreste (CENUR) (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art. 6))

Funciones:

Las tareas de investigación estarán centradas en el diagnóstico de enfermedades genéticas y diagnóstico de ancestría utilizando diversas técnicas moleculares, desde la extracción de ADN hasta análisis por PCR, PCR-Real Time, y análisis de secuencias.

Las tareas de enseñanza estarán vinculadas a la Licenciatura en Biología Humana. Las funciones de extensión se relacionarán con la temática general del PDU “Diversidad Genética Humana”

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación¹ que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)

2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy)

3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”). Presentar 4 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 2 de FHCE, que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy

Adherir timbre profesional, valor \$ 140, a una de las copias.

4. Si el aspirante ejerce el derecho de elegir uno de los miembros que integrarán el Tribunal, debe presentar un sobre que diga: “voto para el Tribunal” (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de la FHCE de Gr. 2, art. 5º)

5. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 62/15 – desde el 5 de agosto de 2015 hasta el 7 de octubre de 2015

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

¹ Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Av. Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°...

Remitente

NOTAS

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- Se aplicarán el “Estatuto de Personal Docente”; la “Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario” (PDU); los contenidos de los artículos 1º al 5º, 6º (en su totalidad con excepción del segundo párrafo del literal a) (“En todo los casos el aspirante deberá [...]”), 7º al 12º de la “Ordenanza para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes de Grados 2 de la FHCE” y las Resoluciones del Consejo de FHCE anexas a dicha Ordenanza e identificadas con los numerales I, II, III y IV, disponibles en la pág. web: www.fhuce.edu.uy.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 22 de julio de 2015

SECCIÓN CONCURSOS FHCE